



**AUTORIZA TRATO DIRECTO Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL**

04 DE SEPTIEMBRE 2017

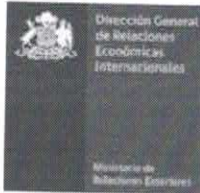
RESOLUCIÓN EXENTA "SIDNEY N°012-2017"

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, de 2004; la Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en la Partida 06, Capítulo 02, el Programa 02, Promoción de Exportaciones, Subtítulos 22 y 29, Glosa 05; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N°J-436 de 13 de abril de 2017, que suspende aplicación de resoluciones que indica, y aprueba instrucciones para las contrataciones en el exterior; y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, debe realizar permanentemente diversos procesos de compras y contrataciones públicas, los que están regulados por la Ley N° 19.886 y su Reglamento.
2. Que, para el cumplimiento de sus funciones, especialmente aquella de colaborar, dentro del contexto de la política económica que fija el Gobierno, al desarrollo exportador del país a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas, DIRECON ha desarrollado, por medio de la Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente PROCHILE, una estrategia de apoyo a la imagen exportadora del país, consistente y coherente con las diversas campañas de promoción que se están llevando a cabo en el exterior por los distintos sectores económicos, que potencie la imagen de los productos, procesos y servicios nacionales en el exterior.
3. Que, para el cumplimiento de las funciones descritas, la Oficina Comercial de Chile en Sídney, Australia, ha estimado necesario adquirir material promocional, consistente en pendrives con el objeto de difundir la imagen país en el marco del evento Latin American Sessions, de Sounds Australia a realizarse el día 12 de Septiembre de 2017.
4. Que, la Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en el Programa 02, Promoción de Exportaciones, Glosa 05, estableció que los contratos administrativos que el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus servicios dependientes y relacionados celebren con personas naturales o jurídicas extranjeras o con chilenos residentes en el exterior, que deban ejecutarse fuera del territorio nacional, tales como contratos de suministro de bienes muebles, de prestación de servicios o de ejecución de acciones de apoyo, no les será aplicable la obligación de desarrollar los procesos de compras utilizando el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración como, asimismo, la de contratar con personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores, a los cuales se refiere la ley N° 19.886 y su reglamento, debiendo presentarse como mínimo tres cotizaciones de diferentes proveedores, salvo en los casos que prevé el artículo 8° inciso final de la mencionada ley o que el monto de la contratación sea inferior al equivalente de 150 UTM.
5. Que, en la citada Glosa 05, se establece además la obligación de resguardar debidamente los principios de eficiencia, transparencia, publicidad, impugnabilidad, igualdad y no discriminación arbitraria en los contratos administrativos que se celebren en el exterior, tomando en consideración, entre otros, los factores idiomáticos, culturales y de orden jurídico existentes en el exterior.
6. Que, en atención a lo anterior y al tenor de los términos de referencia que se aprueban en esta resolución, se ha estimado que "FATS Digital" es el proveedor de material promocional, consistente en pendrives que presenta las condiciones más convenientes del producto que se desea adquirir.



7. Que el inciso 1° del artículo 63, del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, establece que podrán formalizarse mediante la emisión de orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, las adquisiciones menores a 100 UTM. De la misma forma podrán formalizarse mediante la emisión de orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, las contrataciones superiores a 100 UTM e inferiores a 1000 UTM, cuando se trate de bienes o servicios estándar de simple y objetiva especificación.

RESUELVO:

I.- **AUTORÍZASE** contratar directamente con "FATS Digital", N° de registro de Empresas 86 966 892 573 (ABN), con domicilio 372 Eastern Valley Way, Chatswood NSW 2067, Australia, la adquisición de material promocional consistente en pendrive con el logo de Chile, para su utilización en las dependencias la Oficina Comercial de Chile en Sídney, Australia, hasta por un monto de AUD\$1.036,33 (mil treinta y seis y 33/100 dólares australianos), impuestos incluidos.

II.- **APRUEBANSE** los siguientes Términos de Referencia que sirvieron de base para elegir al proveedor con quien contratar:

Objetivo:

Se requiere adquisición de material promocional, consistente en pendrives con logo de Chile, con el fin de ser entregados en el evento Latin American Sessions de Sounds Australia.

Requerimientos:

- Cantidad: 106 pendrives.
- Tipo: Alta calidad.
- Capacidad: 2 GB.
- Impresión de logo de Chile a 1 cara.
- Entrega antes del 12 de Septiembre 2017.

III.- **EMÍTASE** Orden de Compra en los siguientes términos:

ORDEN DE COMPRA "SIDNEY N°012-2017"	
NOMBRE:	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
RUT:	70.020.190-2
DIRECCION:	Oficina 1001, Piso 10, N°50 Calle Clarence, Sídney, Nueva Gales del Sur, 2000
TELEFONO:	+61 2 9262 5199
FAX:	N/A
FECHA ENVIO OC:	Septiembre de 2017.
SEÑOR (ES):	FATS Digital
N° IDENTIFICACIÓN:	86 966 892 573
DIRECCIÓN:	372 Eastern Valley Way, Chatswood NSW 2067, Australia
DIRECCION DE ENVIO FACTURA:	Departamento Económico de Chile en Sídney, Australia

FORMA DE PAGO:	Transferencia electrónica
NOMBRE BIEN(ES):	Material promocional consistente en pendrives con logo de Chile.
CANTIDAD:	Según lo dispuesto en los Términos de Referencia y lo ofertado por la entidad FATS Digital
ESPECIFICACIONES Y VALOR TOTAL DE LOS BIENES	<p>BIENES A ADQUIRIR DE LA EMPRESA FATS DIGITAL</p> <p>1. REQUERIMIENTOS GENERALES DEL BIEN A ADQUIRIR Se requiere adquisición de material promocional, consistente en pendrives, con el fin de ser entregados en el evento Latin American Sessions de Sounds Australia.</p> <p>2. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL BIEN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cantidad: 106 pendrives. - Tipo: Alta calidad. - Capacidad: 2 GB - Impresión de logo de Chile a 1 cara - Entrega antes del 12 de Septiembre 2017 <p>VALOR TOTAL: el monto total a pagar es de AUD\$1.036,33 (mil treinta y seis y 33/100 dólares australianos), incluidos impuestos y costos asociados.</p>
OBSERVACIONES:	El pago podrá efectuarse a través de cheque o transferencia electrónica, para lo cual FATS Digital deberá informar el banco, número de cuenta y demás datos que sean necesarios para girar los fondos.

IV. **DÉJESE** establecido que de conformidad a lo preceptuado en el artículo 7º, letra e), de la Ley Nº 20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, el representante legal de la entidad denominada FATS Digital, es don Beswick Lynch y sus principales accionistas son don Geoff Angell y don Robert Angell.

V. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por escrito a FATS Digital ya individualizado.



VI. **IMPÚTESE** el gasto que demande el contrato que se aprueba por esta resolución, al Programa 02, Subtítulo 22, ítem 04, Asignación 999, del presupuesto en moneda extranjera de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, vigente para el año 2017.

VII. **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley 20.285.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Paula Moreno
Jefa de Departamento Económico de Chile en Australia

Distribución:

1. Departamento Económico de Chile en Sídney, Australia
2. Jefe Subdepartamento Asia y Oceanía
3. Subdepartamento de Compras y Contrataciones
4. Subdepartamento Red Externa
5. Archivo